

Cortazar, Guanajuato a 16 de mayo del 2025

**ASUNTO:** Se emite respuesta  
**N° DE FOLIO:** 110195900009525

**SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900009525**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**En respuesta su solicitud de información referente a:**

*"1.- Método, forma, procedimiento y requisitos para registrarse al padrón de proveedores del sujeto obligado.*

*2.- Infórmese si el registro al padrón de proveedores tiene costo, y en caso de ser afirmativo precisar el monto para el año 2025.*

*3.- Indicar si el trámite es exclusivamente por internet para darse de alta como proveedor del sujeto obligado, o se realiza de forma física.*

*4.- En caso de contar el sujeto obligado con organismos autónomos, descentralizados, institutos, fideicomisos, secretarías, patronatos, consejos, entre otros, se requiere que cada uno de sus entes se pronuncie sobre si cuentan con registros de proveedores independientemente del registro que se efectúe al interior del sujeto obligado, es decir, si también los proveedores deben registrarse en cada una de las secretarías, dependencias, direcciones, patronatos, fideicomisos, institutos, y demás, para ofrecer los productos.*

*5.- En caso de ser afirmativa la numeral 4, favor de pronunciarse al respecto por todas y cada una de las unidades que conformen al sujeto obligado, tales como secretarías, institutos, organismos autónomos, descentralizados, patronatos y fideicomisos, sobre los requisitos para unirse al padrón de proveedores de la dependencia, forma de realizar el trámite, y en su caso costos, favor de proporcionar a detalle la información.." (sic)*

**La jefatura de compras de la Tesorería Municipal le informa:**

1. El método, forma, procedimiento y requisitos para el registro en el padrón de proveedores del sujeto obligado su procedimiento es el siguiente; se entrevista al proveedor presencialmente para obtener información en cuanto a su giro de actividad económica, cotización, accesibilidad de entrega, calidad en los productos que ofrece o servicios, posteriormente se le entrega una lista de requisitos que se enlista a continuación:



Gobierno Municipal de Cortazar  
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México  
411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)



## "Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho"

- Copia de identificación oficial del representante legal (Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cedula profesional)
- Copia de comprobante de domicilio
- Copia CURP del representante legal
- Copia de alta de RFC (registro estatal de contribuyentes)
- Copia de alta SHCP
- Representación tipo currículum (incluir correo electrónico, nombre, razón social, dirección, número teléfono, giro del negocio con la descripción general de los productos o servicios que ofrecen, condiciones de pago y mencionar al menos 3 clientes con los que se pueda verificar recomendaciones, incluir nombre y número telefonico del contacto)
- Datos bancarios (titular de la cuenta, banco, clave interbancaria, número de cuenta bancaria)
- Copia del poder notarial
- Copia de acta constitutiva.

Una vez recibidos los documentos se hace una revisión exhaustiva que toda documentación se encuentre en orden y se revisa en la página del SAT, Directorio de licitantes, Proveedores y Contratistas sanciones con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. Al no encontrar ninguna incidencia se le llama al postulante para hacerle de conocimiento que fue aprobada su alta para que pase a realizar el pago correspondiente al alta de.

2. Referente al registro de padrón de proveedores tienen un costo de \$ 388.00 (Trescientos ochenta y ocho pesos 00/100), para el año 2025.
3. El registro se lleva a cabo via presencial.
4. Los organismos autónomos, descentralizados, institutos, fideicomisos, secretarías, patronatos, consejos y cualquier otro sujeto obligado cuenta con sus propios criterios, requisitos y restricciones para su registro de proveedores y son evaluados a sus propias reglas de operación.

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**  
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

**LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Cortazar  
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México  
411 160 3800 • [www.cortazar.gob.mx](http://www.cortazar.gob.mx)